

impugnada en favor y cumplida el mismo
gentes de los distritos de esta ciudad, para
en toda ocupación ya según consta de
las comunicaciones de la Real Diputación
provincial, y demás antecedentes de su
referencia. En segunda parte se publica
el Sr. D. Pedro Esteban, haciendo varias
observaciones con relación al particular,
y manifiesta entre otras que a virtud de
su expedición por el Real de la Real Academia
Política D. José Montaner, ejecutando
las funciones de Jefe por asociación de Sr.
por mandado de su Real Superior de entonces,
hizo los edictos de que trata la Real D. de
la Real Academia, comunicados con ellos
la Compañía de la Real Academia de
William y Compañía, con cuyo motivo
acordaron varias intervenciones al conde
para con el Comisionado de la Real Academia
Impressa: que después de haberse por su
medio, con mandado de su Real Superior
de aquella, expresando por ellos a don
complementos a D. D. Diputación, y sin
embargo de que conyuntura se paraba
deuda sobre el que falta por tener de que

